DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS - DGGIES - MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 367.988.
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO Nº 71/2021
EXPED.:	172693/2022

DICTAMEN DOC N° 869/2022

Asunción, 28 de octubre de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. <u>ANTECEDENTES.</u>

   a) Contrato Abierto N° 71/2021, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

   b) Nota D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 4976/2022 del 05 de octubre de 2022.

   c) Nota del 27 de setiembre de 2022, de conformidad con la extensión, de la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

   d) Póliza de Seguro N° 1509006050, emitida por Aseguradora Yacyretá, con vigencia hasta el 31 de enero de 2023.

   e) Informe de ejecución contractual de fecha 17 de octubre de 2022.

   f) Siete (7) copias de Órdenes de Compra del Ìtem 2 – Aciclovir Comprimido – EUROVIR 400.

   g) Cuatro (4) copias de Órdenes de Compra del Ítem 54 – Claritromicina 250MG/5ML Polimed.

2. <u>NORMATIVA APLICABLE.</u>

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

   b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

   c) Resolución DNCP N° 4576/2020 del 08 de octubre de 2020.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Abg. Aldana Gallagher.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES - MSP y BS" - PLURIANUAL – ID N° 367.988.
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO Nº 71/2021
EXPED.:	172693/2022

DICTAMEN DOC N° 869/2022

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

En análisis de la presente solicitud, se observa que, por Nota D.G.G.I.E.S. / D.G. N° 4976/2022 del 05 de octubre de 2022, recepcionada en la Asesoría Jurídica y Técnica el 18 de octubre de 2022, **la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicitó la formalización de una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 71/2021, suscripto el 04 de marzo de 2021, con la firma DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.**, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES – MSP y BS" - PLURIANUAL – ID N° 367.988.

En la referida nota se fundamenta la solicitud en los términos siguientes "*El pedido obedece a la necesidad de extender la vigencia del contrato considerando el MEMORANDUM D.P.U.R.M. Nº 1184/2022 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, quienes a su vez se basaron en consultas a los diferentes servicios dependientes del M.S.P. y B.S., de contar con disponibilidad de stock de estos medicamentos y teniendo en cuenta que este llamado es plurianual. Cuya planificación inicial de uso fue estimado para una provisión de 24 meses aproximadamente*".

Analizadas las documentaciones, se advierte en el Informe de Ejecución fechado al 17 de octubre de 2022, que:

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S. Nº 30.987

Elaborado por Abg. Aldana Gallagher.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES - MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 367.988.
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO Nº 71/2021
EXPED.:	172693/2022

DICTAMEN DOC N° 869/2022

- El saldo de emisión cero para el **Ítem N° 2 - Aciclovir Comprimido – EUROVIR 400**, es decir, de la cantidad máxima de 354.092, de acuerdo a las determinaciones consignadas en el Contrato Abierto N° 71/2021, han sido entregadas la totalidad de las mismas, tornando satisfecha la adquisición objeto del contrato.

- El **Ìtem 54 – Claritromicina 250MG/5ML Polimed – Claritromicina Polvo Oral** ha alcanzado una ejecución del 29%, con lo cual queda certificada la existencia de un importante remanente pendiente de requerimiento por parte del administrador del contrato.

A continuación se procede a detallar las Órdenes de Compra a nombre de la Distribuidora La Policlínica S.A., adjuntadas a la nota citada ut supra:

	Ìtem: 2 - Aciclovir Comprimido		
	EUROVIR 400		
	Cantidad Entregada	**Total Máximo (IVA inc.)**	**Fecha Orden de Compra**
1	35.415	110.813.535	01//06//2021
2	30.000	93.870.000	22//07//2021
3	27.000	84.483.000	19//08//2021
4	13.818	43.236.522	16//09//2021
5	186.182	582.563.478	16//09//2021
6	61.676	192.984.204	11//11//2021
7	1	3.129	11//11//2021
	354.092	Gs. 1.107.953.868	**100%**

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por Abg. Aldana Gallagher.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES - MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 367.988.
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO Nº 71/2021
EXPED.:	172693/2022

DICTAMEN DOC N° 869/2022

	Item: 54 - Claritromicina 250MG/5ML Polimed		
	Claritromicina polvo oral		
	Cantidad Entregada	**Total Máximo (IVA inc.)**	**Fecha Orden de Compra**
1	6.548	334.956.392	23//11//2021
2	2.579	131.926.166	19//05//2022
3	5.000	255.770.000	13//06//2022
4	4.750	242.981.500	17//06//2022
	18.877	Gs. 965.634.058	**29%**

65.475	Cantidad Máxima.	Gs. 3.349.308.150
-18.877		Gs. -965.634.058
46.598	Saldo Pendiente.	Gs. 2.383.674.092

Expresada la necesidad de la continuación en la ejecución contractual, corresponder recurrir a las previsiones normativas en las cuales quedará enmarcada la solicitud precedente y, al respecto, nos encontramos con que la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece, en su Art. 63, las condiciones para los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios, expresando que los mismos deben formalizarse por escrito y ser suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Por otra parte, al tratarse de un Contrato Abierto, resultan aplicables las condiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 4.576 del 08 de octubre de 2020, que en su Art. 9° establece: "Las modificaciones a ser introducidas a los Contratos Abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: (...) d) "*Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ...*

Arturo C. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

Elaborado por Abg. Aldana Gallagher.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES - MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 367.988.
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO Nº 71/2021
EXPED.:	172693/2022

DICTAMEN DOC N° 869/2022

... ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos"", por lo cual, al no superar la ejecución acumulada del Monto Total Mínimo previsto en la Cláusula Quinta del contrato, esta consideración nos posiciona en tal escenario y torna posible la presente extensión.

En atención a que la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud restringe la intención de extensión al 31 de diciembre de 2023, esta Asesoría considera que la misma se ajusta a los límites indicados en el párrafo anterior.

El Contrato Abierto N° 71/2021 prevé, en su Cláusula Sexta, una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la eficacia temporal del contrato, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Por otra parte, con la nota del 27 de setiembre de 2022 de la empresa DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., se constata que el proveedor ha otorgado su conformidad a la extensión planteada.

Asimismo, según se visualiza en la póliza de seguro N° 1509006050, emitida por Aseguradora Yacyretá, la garantía contractual exigida se encuentra vigente al tiempo del presente análisis (31/01/2023).

Con base en lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 71/2021, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES – MSP y BS" - PLURIANUAL – ID N° 367.988.

Elaborado por Abg. Aldana Gallagher.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.96

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES - MSPyBS" - PLURIANUAL – ID N° 367.988.
ASUNTO:	EXTENSION DE VIGENCIA - CONTRATO ABIERTO Nº 71/2021
EXPED.:	172693/2022

DICTAMEN DOC N° 869/2022

Conforme al Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas el otorgamiento de la autorización necesaria para la presente extensión de vigencia.

Se advierte la importancia de que el Administrador del Contrato considere la efectiva publicación de la adenda respectiva, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como condición indispensable para continuar la ejecución contractual durante el plazo ampliado.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión del acto administrativo que autorice la extensión de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 del Contrato Abierto N° 71/2021, suscrito el 04 de marzo de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, con la firma Distribuidora La Policlínica S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS – DGGIES – MSP y BS" - PLURIANUAL – ID N° 367.988., conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 30.987

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 01 NOV. 2022 HORA: 09:55
Nº 172693/22 FIRMA:

01 - 11 - 2022

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestion Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP BS

Elaborado por Abg. Aldana Gallagher.